



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

FE DE ERRATAS

En atención al oficio número 251/1ªS/2026, de fecha dos de Marzo del dos mil veintiséis, que suscribe la Magistrada Monica Boggio Tomazas Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cual fue presentado ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, el día dos de Marzo del dos mil veintiséis, toda vez que en la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse a las once horas, del día cuatro de Marzo del dos mil veintiséis, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. TJA/1ªS/103/2025 promovido por Luis Arturo Quintero Hernández en contra del Director Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otro.

Siendo lo correcto:

1. TJA/1ªS/143/2025 promovido por Luis Arturo Quintero Hernández en contra del Director Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y Marco Antonio Lara Olmos, en su carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Jiutepec, Morelos.

"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Cuernavaca, Mor., a 03 de Marzo del 2026

La Secretaria General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Morelos
Anabel Salgado Capistrán



